

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Artículo 1°. Expresar su más enérgico repudio a los dichos agraviantes y descalificadores vertidos por el conductor e influencer Daniel Parisini conocido como "El Gordo Dan" hacia el diputado nacional Esteban Paulón, en el marco del programa "La Misa", emitido por el canal de streaming "Carajo".

Artículo 2°. Manifiestar su solidaridad con el Diputado individualizado frente a las expresiones que no sólo lesionan su investidura parlamentaria, sino que también promueven un clima de violencia verbal incompatible con la convivencia democrática.

Artículo 3°. Reafirmar la necesidad de preservar el respeto institucional hacia los representantes elegidos por el voto popular y rechazar todo tipo de discurso de odio, estigmatización o agresión personal provenientes de comunicadores o figuras públicas.

Artículo 4°. Convocar a todas las fuerzas políticas y autoridades institucionales a rechazar este tipo de expresiones que atentan contra la convivencia democrática, la libertad individual y los tratados internacionales de derechos humanos.

Artículo 5°. Comuníquese al Honorable Senado de la Nación, al Poder Ejecutivo Nacional, a los medios de comunicación y a la Defensoría del Público.



Oscar Agust Carreño
Diputado Nacional



*"2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"*

COFIRMANTES:

MIGUEL ANGEL PICHETTO

EMILIO MONZÓ

NICOLÁS MASSOT

FLORENCIO RANDAZZO

MARGARITA STOLBIZER

NATALIA DE LA SOTA

MÓNICA FEIN

IGNACIO GARCIA ARESCA

FRANCISCO MORCHIO

ALEJANDRA TORRES

JUAN FERNANDO BRÜGGE

CARLOS GUTIERREZ

JORGE ANTONIO AVILA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El respeto entre las instituciones democráticas, los representantes del pueblo y la sociedad civil constituye un pilar esencial para la convivencia democrática. Por ello, resulta indispensable señalar, rechazar y desnaturalizar manifestaciones que exceden el marco del disenso legítimo y la libertad de expresión, convirtiéndose en ataques personales, agraviantes o discriminatorios.

En el programa "La Misa", conducido por el comunicador Daniel Parisini, conocido como "El Gordo Dan", se vertieron expresiones ofensivas, discriminatorias, estigmatizantes y claramente hostiles contra el diputado nacional Esteban Paulón.

Estas manifestaciones no pueden ni deben pasar inadvertidas por esta Honorable Cámara, en tanto no sólo afectan a un legislador en particular, sino que socavan el principio de respeto institucional y promueven un clima de intolerancia que amenaza la calidad del debate público.

El ejercicio de la libertad de expresión es un derecho constitucional consagrado, pero no puede utilizarse como escudo para deslegitimar, hostigar o violentar verbalmente a quienes piensan distinto o ejercen funciones públicas.

Por ello, este proyecto busca sentar una posición clara en defensa de la dignidad parlamentaria, el respeto a los representantes del pueblo, y el rechazo categórico a los discursos de odio que tanto daño le hacen a nuestra democracia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.



Oscar Agust Carreño
Diputado Nacional



*"2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"*

COFIRMANTES:

MIGUEL ANGEL PICHETTO

EMILIO MONZÓ

NICOLÁS MASSOT

FLORENCIO RANDAZZO

MARGARITA STOLBIZER

NATALIA DE LA SOTA

MÓNICA FEIN

IGNACIO GARCIA ARESCA

FRANCISCO MORCHIO

ALEJANDRA TORRES

JUAN FERNANDO BRÜGGE

CARLOS GUTIERREZ

JORGE ANTONIO AVILA